

ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.
Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri
Quito – Ecuador
Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000
www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTE

CLAUSULA DE AMPARO OPCIONAL DE EMPAQUE, ETIQUETAS, CAPSULAS Y ENVOLTURAS

POLIZA No:
ASEGURADO:
VIGENCIA DE ESTA CLAUSULA:

Queda entendido y convenido que a la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, y en consideración al pago de la prima adicional que aparece en las condiciones particulares de la misma, se le incorporan las condiciones especiales a continuación detalladas:

La Compañía cubrirá los daños que afecten el material de empaque las etiquetas, cápsulas o envolturas de la mercancía, si fuere responsable por dicho daño de acuerdo con los amparos contratados en la Póliza y, sólo lo será por una cantidad suficiente para pagar el costo de nuevo empaque, etiquetas, cápsulas o envolturas, y el costo de reacondicionamiento de la mercancía, pero en ningún caso la Compañía será responsable más allá del límite fijado en las condiciones particulares para esta cobertura.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO

LA COMPAÑÍA

El Contratante y/o Asegurado podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Bancos, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro No. 37546 de 30 de marzo de 2015.